



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de junio de 2019.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de la causa n° 141/2013: "INSTITUTO DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTO" y otras, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 3847/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Gonzalo Martín ACUÑA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2,

b) el contrato, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor de la doctora Sofía ANGELUCCI -en reemplazo de la doctora Daiana Noemí Montesanti- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. MICHON DE MOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION